



DECRETO DE ALCALDIA N° 1199 / 2022.

ZAPALLAR, 20 MAY 2022

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de alcaldía N°1539 de fecha 29 de julio de 2021, modificado por el Decreto de Alcaldía N° 385 de fecha 10 de febrero de 2022, que delega la firma del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2.749 de fecha 09 de diciembre de 2021, que establece cuadro de subrogancia de cargos directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales. Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Certificado de acuerdo N° 124, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 09/2022, realizado con fecha 31 de marzo de 2022.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 1023 de fecha 29 de abril 2022, que aprueba "Ordenanza Subvenciones Municipalidad de Zapallar año 2022"
- Certificado de Acuerdo N° 153, adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Zapallar, en sesión ordinaria N° 14/2022, realizado con fecha 09 de mayo 2022.

DECRETO:

**APRUEBESE PROYECTO DE SUBVENCION ESPECIAL 2022,** a la Organización Comunitaria que se individualiza en cuadro, según siguiente detalle:

NOMBRE ORGANIZACION	RUT	MONTO SOLICITADO	DETALLE	APROBACION CONCEJO ACUERDO N°
Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda Catapilco	74.024.900-2	2.456.000	Proceso de Bombardeos de nubes	153

**IMPÚTESE a la asignación Presupuestaria 215-24-01-004-000-000, correspondiente a Subvención de Organizaciones Comunitarias Dideco**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

  
 Secretario Municipal (5)

  
 Gustavo Alessandri Bascuñán  
 Alcalde

C: Decretos / Acuerdos Concejo Municipal

DISTRIBUCION:

- 1.- D.A.F
- 2.- DIDECO
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: secretaria Municipal

SEC / POD / GTL / JUR / DIDECO / MLF /avp

V.Z.C.

